



Acta N° 024/2018

Resolución

277/2018

Las Piedras, 03 de Julio de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de un calefón a la Empresa Barraca Dafe(Berrana Ltda), RUT 214803890012, por un monto de \$ 6.800, por el Fondo Incentivo del 20/07/18 al 19/08/18

CONSIDERANDO:I) que el calefón será donado para se utilizado por las personas en situación de calle, que se les brinda refugio en el templo del Pastor Jorge Cardozo

II) Que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y esta registrado en RUPE.

III) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto N° 1.4 Cultural, Social y Deportivo

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

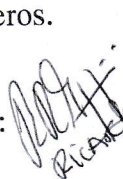
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$6.800 (seis mil ochocientos pesos Uruguayos), para el pago de la compra de un calefón que será utilizado por las personas en situación de calle, a las que se les brinda refugio en el Templo del Pastor Jorge Cardozo. La compra se realizará a la Empresa Barraca Dafe (Berranda Ltda) RUT 214803890012, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/07/18 al 19/08/18.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

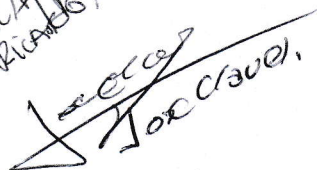
Alcalde:


RICARDO MAZZINI

Concejal:

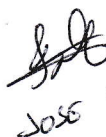

VINOSTA CABRERA

Concejal:


JOSE CRAVEIRO

Concejal:

Concejal


JOSE DELGADO